

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

(Expresadas en USDólares)

A. AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL:

El 25 de julio de 2008, mediante Resolución No. 123/2008, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador autorizó el inicio del proceso de licitación pública para la concesión del servicio público aeroportuario del Aeropuerto Seymour de la isla de Baltra, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos. El 10 de abril de 2008, Corporación América S.A. presentó una propuesta para construir el primer aeropuerto ecológico y sustentable de América y de la región. Luego del debido proceso, mediante Resolución No. 159A/2008 del 15 de septiembre de 2008, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador adjudicó el Contrato de Concesión a Corporación América S.A.

Mediante escritura pública suscrita el 11 de noviembre de 2008, con el objeto de, por su cuenta y riesgo, transformar y operar el Aeropuerto Seymour, conforme los términos del Contrato de Concesión, y, en general dar ejecución íntegra a dicho Contrato, se constituyó en la República del Ecuador la sociedad anónima Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL siendo Corporación América S.A. su accionista mayoritario. La Compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil y fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de noviembre del mismo año.

El 15 de abril de 2011 se suscribió el Contrato de Concesión entre Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL y la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (Ver Nota S). El Contrato de Concesión establece la ejecución de las siguientes obras en el aeropuerto por parte de la Concesionaria:

	Etapas	Etapas	Etapas
Período de ejecución	Junio 2011 – Junio 2012	Julio – Diciembre 2012	Enero – Diciembre 2013
Alcance de obras	Construcción de Terminal nueva de pasajeros. Construcción de torre de control.	Deconstrucción de terminal existente. Ampliación de Plataforma. Reubicación de hangares existentes. Remodelación de Edificio de Bomberos.	Remodelación de nueva pista de hormigón y rodajes.
Monto de inversión (US\$)	9,603,153	3,134,916	9,632,264

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

A. AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL: (Continuación)

El 13 de diciembre de 2011, mediante Resolución No. SC.IMV.DAYR.DJMV.G.11.0007053, la Superintendencia de Compañías resolvió disponer la inscripción de la Compañía en el Registro del Mercado de Valores como emisor privado del sector no financiero, la aprobación de la Primera Emisión de Obligaciones por US\$14 millones y la autorización de dicha oferta pública de obligaciones. Este proceso de emisión obtuvo la categoría de riesgo "AA", se efectuó para obtener financiamiento para las obras que contempla el Contrato de Concesión, y cuenta con las siguientes características:

Tipo de serie	Monto de emisión (US\$)	Tasa de interés	Plazo de Vencimiento
Serie A	5,000,000	8%	5 años
Serie B	9,000,000	9%	10 años

El 21 de diciembre de 2011 la Compañía suscribió un contrato con Helport Ecuador S.A. (Ver Nota T). Este Contrato establece la ejecución de las siguientes obras:

	Etapas	Etapas	Etapas
Período de ejecución	20 de diciembre de 2012.	6 meses a partir de la constancia de finalización de la Etapa Uno.	12 meses a partir de la constancia de finalización de la Etapa Dos.
Alcance de obras	Una nueva terminal aeroportuaria. Una nueva torre de control y bloque técnico.	Ampliación de la plataforma de concreto, para aviones en la zona donde actualmente opera la terminal aeroportuaria. Nueva terminal de carga. Remodelación de edificio de servicio contra incendios. Reubicación de hangares e instalaciones de servicios.	Reconstrucción con concreto de la pista.
Monto de inversión (US\$)	9,700,000	3,300,000	10,000,000

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del período terminado al 31 de diciembre del 2011, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2011, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el período 2010 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que eran la traducción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las normas internacionales de información financiera aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2011, como se describen en estas políticas contables. En la preparación de los estados financieros, la Compañía adoptó como período de transición, las transacciones registradas desde el 1 de enero del 2010.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Inversiones corrientes: Consisten en inversiones con vencimiento entre 0 y 90 días.

Propiedad y equipo: Según el párrafo 11 de la CINIIF 12, las infraestructuras que forman parte de la Concesión no deben ser reconocidas como elementos de propiedad, planta y equipo del operador, porque el acuerdo contractual de servicios no otorga a éste el derecho a usarlas. Por esta razón, durante el 2012 se reclasificaron los activos que se registraron como propiedad y equipo hasta el 31 de diciembre del 2011 a la cuenta patrimonial de otras reservas, donde se registra el valor de la Concesión.

Los gastos de depreciación de los bienes registrados como propiedad y equipo, generados hasta el 31 de diciembre del 2012, se reversaron contra los resultados del período. Los gastos de depreciación de años anteriores se reclasificaron contra la cuenta de otras reservas.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Otros activos corrientes: Se registran los bienes que no forman parte de la Concesión y que están disponibles para la venta. Tal como dispone la NIIF 5, están valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, y no se deprecian.

Acuerdos de concesión de servicios: Con base en la Interpretación CINIIF 12, la Compañía reconoce un activo intangible por la contraprestación dada a su favor por la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador. Esta contraprestación consiste en el derecho a efectuar cargos a los usuarios del Aeropuerto Seymour en Baltra, mediante las tasas aplicables respectivas.

Activo intangible: Se contabiliza el valor razonable determinado mediante una valuación efectuada por peritos valuadores, quienes para determinar este valor razonable, consideraron el intangible derivado del Contrato de Concesión suscrito con la DGAC. La valuación consistió en proyectar los flujos de efectivo libres esperados durante la Concesión y descontarlos a su valor presente, mediante un rango de tasas de descuento aplicables. La Compañía registró la valuación del intangible descontada a la tasa de riesgo país.

El activo intangible se encuentra registrado al costo y la Administración ha evaluado que posee vida útil de quince años que establece el Contrato de Concesión. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del período.

Ingresos aeronáuticos y comerciales: Se originan de las tasas por el uso de la terminal aeroportuaria y del arrendamiento de espacios comerciales en la misma terminal. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.

Ingresos por avance de obra: El ingreso originado por la ejecución del contrato se reconoce con referencia al grado de realización del mismo, tal como permite la NIC 11. Bajo este método, los ingresos se reconocen como tales, en el resultado del período, a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocen como gastos en el resultado del período en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

Gastos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Caja		1,448.76	3,000.00
Bancos locales	(1)	318,551.54	2,170,026.18
Inversiones	(2)	204,209.11	
		<u>524,209.41</u>	<u>2,173,026.18</u>

(1) Corresponde principalmente a saldos de US\$93,603.05 (US\$1,641,280.13 en el 2011) y US\$181,282.64, de cuenta corriente a nombre de la Compañía y de cuenta corriente del Fideicomiso constituido para la emisión de obligaciones, ambas en Banco del Pacífico S.A.

(2) Corresponde a depósitos overnight en Banco del Pacífico S.A.

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Incluye principalmente US\$166,394.26 (US\$49,145.02 en el 2011) de varios clientes.

E. PAGOS ANTICIPADOS:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Crédito tributario	(1)	1,462,148.46	285,156.08
Retenciones en la fuente	(2)	47,472.36	108,882.60
Anticipos de sueldos		232.57	
Compañías relacionadas (Nota K)		1,436.01	
Proveedores locales	(3)	1,184,172.33	40,759.47
		<u>2,695,461.73</u>	<u>434,798.15</u>

(1) Corresponde al Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en compras efectuadas por la Compañía.

(2) Corresponde a retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por US\$1,547.55 (US\$84,982.44 en el 2011) y del Impuesto a la Renta por US\$45,924.81 (US\$23,900.16 en el 2011).

(3) En el 2012 corresponde principalmente a US\$1,142,545.55 entregados a Helport Ecuador S.A. por avances de obra (Ver Nota T).

F. OTROS ACTIVOS CORRIENTES:

Corresponde a la reclasificación de los bienes que no forman parte de la Concesión.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**G. OTROS ACTIVOS:**

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Garantías		8,080.20	
Seguros	(1)	42,772.21	
Activo intangible	(2)	28,631,699.16	30,752,565.72
		<u>28,682,551.57</u>	<u>30,752,565.72</u>

(1) Corresponde al saldo por amortizar de las pólizas de seguros contratados durante el año con AIG Metropolitana Compañía de Seguros y Reaseguros y Generali Ecuador Cía. Ltda.

(2) Corresponde al valor razonable del intangible derivado de la Concesión, y presenta el siguiente movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
Saldo inicial		30,752,565.72	
Cargos			31,812,999.00
Amortización		(2,120,866.56)	(1,060,433.28)
		<u>28,631,699.16</u>	<u>30,752,565.72</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Proveedores nacionales	(1)	267,847.06	136,896.32
Compañías relacionadas (Nota K)		1,355,962.14	662,584.80
Anticipos	(2)	89,809.42	85,921.20
Impuestos por pagar	(3)	451,437.60	169,721.25
Sueldos y beneficios sociales		49,950.83	16,742.30
Garantías		42,199.19	34,906.19
Provisiones	(4)	44,132.27	58,680.54
		<u>2,301,338.51</u>	<u>1,165,452.60</u>

(1) Incluye principalmente US\$31,244.07 (US\$60,361.25 en el 2011) de AIG Metropolitana Compañía de Seguros y Reaseguros, US\$28,740.88 (US\$31,569.41 en el 2011) de Generali Ecuador Cía. Ltda., US\$ 14,612.71 (US\$31,049.13 en el 2011) de Toyocosta S.A. y US\$52,446 de Cargotech S.A.

(2) Incluye principalmente US\$85,434.66 entregados por la Dirección General de Aviación Civil, como anticipo de la Planilla #3 de avance de obra del "Acta de ejecución de obras nuevas y restablecimiento del equilibrio económico-financiero del Contrato de Concesión del servicio aeroportuario del Aeropuerto Seymour de la Isla Baltra".

(3) Corresponde principalmente a US\$5,246.89 (US\$133,920.94 en el 2011) de Impuesto al Valor Agregado y US\$283,309.22 (US\$25,560.01 en el 2011) de retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:** (Continuación)

- (4) Corresponde principalmente a alquiler de maquinaria a Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador por US\$31,000 (US\$48,000.00 en el 2011).

I. OBLIGACIONES POR PAGAR:

Los vencimientos futuros de la emisión de obligaciones, incluyendo capital e intereses son como sigue:

<u>Año</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
2012		45,000.00
2013	420,000.00	45,000.00
2014	1,196,250.00	270,000.00
2015	2,055,000.00	540,000.00
2016	2,482,500.00	600,000.00
2017	1,060,000.00	
2018	1,187,500.00	
2019	1,401,250.00	
2020	1,567,500.00	
2021	1,828,750.00	
2022	475,000.00	
	13,673,750.00	1,500,000.00
Porción corriente	(420,000.00)	
	<u>13,253,750.00</u>	<u>1,500,000.00</u>

J. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 1,000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, al valor nominal de US\$1,000.00 cada una.

Otras reservas: Corresponde principalmente al registro de la valuación del activo intangible derivado del Contrato de Concesión suscrito con la DGAC (Ver Nota G).

Resultados acumulados: En esta cuenta se registran los ajustes por implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL**K. SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
<u>Pagos anticipados:</u>		
Corporación América Sudamericana		
S.A. Sucursal Ecuador	1,436.01	
	1,436.01	
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Corporación América Sudamericana		
S.A. Sucursal Ecuador	1,350,286.06	541,632.76
Terminal de Cargas del Ecuador S.A.	5,676.08	120,952.04
	1,355,962.14	662,584.80
<u>Documentos por pagar:</u>		
Corporación América Sudamericana		
S.A. Sucursal Ecuador		679,452.08
		679,452.08

L. INGRESOS AERONÁUTICOS:

Corresponde principalmente a US\$384,980 (US\$156,796 en el 2011) y US\$194,596 (US\$96,065.94 en el 2011) de tasas de uso aeroestación internacional y nacional, respectivamente, y US\$195,395.40 (US\$84,135.80 en el 2011) de tasas de seguridad del Aeropuerto Nacional Seymour.

M. INGRESOS COMERCIALES:

Corresponde principalmente a US\$467,371.79 (US\$163,302.40 en el 2011) por canon de Concesión Mercantil y US\$100,484.12 por distribución de carga en el Aeropuerto Nacional Seymour.

N. INGRESOS POR AVANCE DE OBRAS:

	Años terminados al	
	31/12/2012	31/12/2011
Costo de obra incurrido	7,978,660.74	
Transporte	977,285.75	
Intereses y comisiones financieras	1,028,308.39	
Margen sobre el costo	299,527.65	
	10,283,782.53	

O. COSTOS:

	Años terminados al	
	31/12/2012	31/12/2011
Costo de obra incurrido	7,978,660.74	
Transporte	977,285.75	
Intereses y comisiones financieras	1,028,308.39	
	9,984,254.88	

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

P. GASTOS DE PERSONAL:

Corresponde principalmente a US\$382,978.01 (US\$123,479.89 en el 2011) de sueldos de empleados de la Compañía, US\$33,431.38 (US\$10,241.59 en el 2011) del décimo tercer sueldo, US\$52,467.30 (US\$17,148.22 en el 2011) de aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y US\$25,531.48 de indemnizaciones laborales.

Q. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

Corresponde principalmente a US\$2,120,866.55 (US\$1,060,433.28 en el 2011) por la amortización del valor razonable del intangible derivado de la Concesión.

R. OTROS INGRESOS/EGRESOS NETO:

	Años terminados al	
	31/12/2012	31/12/2011
<u>Otros ingresos</u>		
Ingresos varios	63,635.78	991,044.13
Recuperación de gastos	20,641.88	8,941.98
Intereses cobrados	(1) 241,283.43	
Resultado de venta de bienes de uso	566.34	
	<u>326,127.43</u>	<u>999,986.11</u>
<u>Otros egresos</u>		
Anticipo de impuesto a la renta		6,696.21
Donaciones y contribuciones	21,757.70	8,985.42
Egresos varios	17,384.09	3,699.01
Otros egresos no deducibles	10,178.34	1,329.01
	<u>49,320.13</u>	<u>20,709.65</u>
	<u>276,807.30</u>	<u>979,276.46</u>

(1) Originados por las inversiones temporales en Banco de Guayaquil S.A., Banco Bolivariano C.A. y Banco del Pacífico S.A.

S. CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO AEROPORTUARIO DEL AEROPUERTO NACIONAL SEYMOUR, SITUADO EN LA ISLA BALTRA, CANTÓN SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS:

El 15 de abril de 2011, se suscribió el Contrato de Concesión conjuntamente entre Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador, la Dirección de Transporte Aeronáutico Civil, y Corporación América S.A. Bajo este Contrato, la Dirección General de Aviación Civil delega totalmente bajo la modalidad de concesión a la compañía Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL (1) la prestación del servicio público aeroportuario del Aeropuerto Nacional Seymour, situado en la Isla Baltra, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, y, (2) la ejecución de las obras previstas en el Contrato en dicho Aeropuerto. En función de ello, la Sociedad Concesionaria, de forma exclusiva, por su propia cuenta y costo, transformará, operará, administrará y mantendrá el Aeropuerto. El plazo de la concesión es de 15 años, período luego del cual, toda la infraestructura del nuevo aeropuerto se revertirá al Estado Ecuatoriano.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

S. CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO AEROPORTUARIO DEL AEROPUERTO NACIONAL SEYMOUR, SITUADO EN LA ISLA BALTRA, CANTÓN SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS: (Continuación)

El 6 de julio de 2011, Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL y la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador suscribieron el documento de constancia del inicio de operaciones y el acta de entrega recepción de la propiedad afectada a la concesión.

El 21 de octubre de 2011, Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL, Corporación América S.A., el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y la Dirección General de Aviación Civil, suscribieron conjuntamente el "Acta de ejecución de obras nuevas y restablecimiento del equilibrio económico-financiero del Contrato de Concesión del servicio aeroportuario del Aeropuerto Seymour de la Isla Baltra", que establece la ejecución de los trabajos de mantenimiento integral emergente de la pista del aeropuerto concesionado por un monto de US\$1,161,763.75. Estos trabajos estarán a cargo de la Compañía.

Mediante Resolución No. 409/2011 del 20 de diciembre de 2011, la Dirección General de Aviación Civil autorizó el inicio de obras de la Etapa Uno del Contrato de Concesión, que comprende la construcción de la nueva Terminal Aeroportuaria, y de la torre de control y bloque técnico.

T. CONTRATO DE CONCESIÓN CON HELPORT ECUADOR S.A. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO NACIONAL SEYMOUR, SITUADO EN LA ISLA BALTRA, CANTÓN SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS:

El 21 de diciembre de 2011 la Compañía suscribió un contrato con Helport Ecuador S.A. para la construcción del Aeropuerto Nacional Seymour, situado en la Isla Baltra, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, bajo la modalidad llave en mano, es decir, ingeniería, provisión de materiales y servicios.

El valor de este contrato es de US\$23,000.000.00 más el Impuesto al Valor Agregado.

U. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador hasta el año 2012 dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

AEROPUERTOS ECOLÓGICOS DE GALÁPAGOS S.A. ECOGAL

U. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$5 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

A partir de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 16 de enero del 2013 y publicada en el Registro Oficial N° 878 del 24 de enero del 2013, aplican los siguientes cambios:

- Las transacciones que se realicen con partes relacionadas locales también deberán considerarse conjuntamente con las transacciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, para determinar la presentación al Servicio de Rentas Internas del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y/o del Informe Integral de Precios de Transferencia.
- Se aumenta de US\$5 millones a US\$6 millones el monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior para presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.
- Se elimina el párrafo que requería la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000, y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos fuere superior al 50%.

V. HECHOS SUBSECUENTES:

A la fecha de presentación de estos estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.